



**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 29 DIC. 2010

VISTO: estos antecedentes;

RESULTANDO:

I) en las presentes actuaciones se gestiona la designación en Misión Oficial del funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Dr. Luis Eduardo Días para participar en la IV Reunión del Grupo Ad Hoc de Fiebre Aftosa del Comité Veterinario Permanente del Cono Sur que se desarrolló en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre el 28 y el 30 de abril de 2008;

II) la Contaduría Central (Delegada del Tribunal de Cuentas) observó el procedimiento de referencia en razón de no haber dado cumplimiento a lo establecido en el decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992 (fs. 13);

4002/08

CONSIDERANDO:

I) razones de urgencia y la importancia de los eventos llevaron a resolver estas actuaciones sin la antelación correspondiente;

II) procedente, por tanto, insistir en el gasto de que se trata;

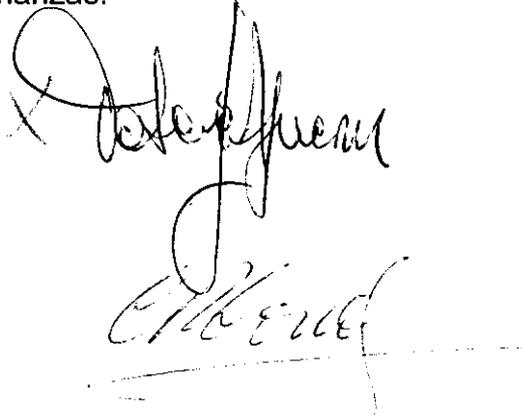
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el Literal B) del Art. 211 de la Constitución de la República y el Art. 97 del TOCAF,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

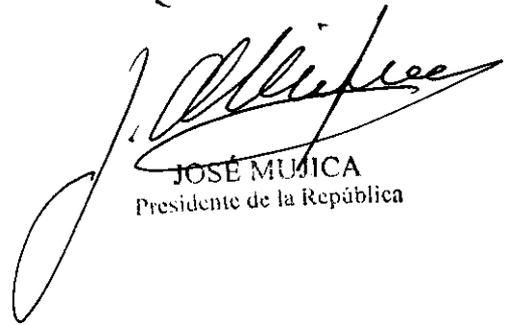
RESUELVE:

1º.) Insistir en el gasto originado por la participación del funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Dr. Luis Eduardo Días, en la IV Reunión del Grupo Ad Hoc de Fiebre Aftosa del Comité Veterinario Permanente del Cono Sur llevada a cabo en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre el 28 y el 30 de abril de 2008.

2º.) Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dése cuenta a la Contaduría Central (Delegado del Tribunal de Cuentas de la República en la Secretaría de Estado) y pase a la División Contabilidad y Finanzas.



Handwritten signature of the Minister of Agriculture and Fisheries, appearing to read "Alfonso Portuondo".



Handwritten signature of José Mujica, President of the Republic.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República